

**PASADO Y PRESENTE DE LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA.  
DE LA UNIVERSITAS A LA POSUNIVERSITAS.  
SEGUNDA PARTE Y ÚLTIMA**

*Daniel Cortés Vargas\**  
*dacortes@prodigy.net.mx*

En esta segunda entrega se abordará el contexto contemporáneo en el que se constituyen los patrones comunes y de interés básico de la vida institucional universitaria –siglo XX e inicios del XXI–, se explicará el uso del concepto de *posuniversitas* y se analizará, como Apéndice, el caso de la UNAM.

*Siglos XX y XXI: vigencia del orden institucional moderno y agenda de la globalización*

La universidad a lo largo del siglo XX y hasta nuestros días se presentará como una institución asociada a las soluciones desplegadas para atender las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales de naciones consolidadas, recién creadas y en proceso de desarrollo. La universidad participará entonces, desde los acuerdos que tiene con el Estado y la sociedad para reconocer dicha atención, como un espacio incluyente, que hará de su tarea educativa, y de la promoción del saber, un principio y orden de actividad ciudadana. Se presentará como un espacio de enseñanza y aprendizaje de los juegos de democratización y universalización de la modernidad, y en los últimos años como un espacio de experiencia y reflexión sobre la globalización. A la par, las características únicas de los modelos modernos de universidad existentes, presentes desde su naturaleza secular, autónoma, nacional, ciudadana, científica y corporativa, se expresarán en lo popular, lo masificado, lo rentable, lo competitivo, lo tecnológico y lo transnacional en que también ha estado inscrita su institucionalidad.

La universidad del siglo XX, institucionalmente, será reconocida asimismo como un espacio de juegos disciplinarios nuevos, segmentados pero ordenadamente constituidos; es decir, será el espacio natural en que se consolide la institucionalización de la tarea científica y disciplinaria y se fortalezca la diferenciación de saberes, siendo que hasta hoy día el papel que juega la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en la universidad moderna, es de tal orden prioritario que no se entiende sino como una de las funciones sustantivas de los departamentos y facultades que la integran, y como una de las herramientas que deben emplearse para dirimir la manera en que debe darse la reestructuración de las ciencias sociales en particular (Wallerstein, 1990:108).

A lo largo del último siglo las agendas institucionales universitarias mantendrán una exigencia cuantitativa de cumplimiento de sus funciones –matrícula, presupuesto, personal docente y administrativo e infraestructura–, cuya atención será identificada como función universitaria, pero también como una labor política, de atención social y ciudadana, atada a proyectos y planes de Estado, y por lo tanto reconocida bajo el rubro de políticas educativas. De esta suerte, la racionalización –planeación y evaluación– de las tareas universitarias será prerrogativa al interior y exterior de la universidad contemporánea, en atención a un contexto social y en atención a la influencia de las políticas educativas sobre el cambio institucional.

Bajo esta lectura, la universidad empezará a revisar sus propios valores, ahora sujetos a los principios de una mayor participación de los sujetos y las instituciones en el entramado social. Así, a partir de una nueva y recompuesta forma de articular los principios básicos de la modernidad, como la nación, la educación –entendida como bien público– o la legitimidad del conocimiento institucionalizado, se hará de la formación universitaria un objetivo común y compartido. Los ciudadanos participarán de una toma de conciencia como actores fundamentales del ‘cambio institucional’ y del peso que éste tiene en la dinámica social y política, mientras que la universidad hará de sus actores un factor de transformación institucional y nacional.<sup>5</sup> La universidad contemporánea, y modernizante en sus tareas, asumirá el rol de promotora y formadora de los cuadros profesionales, y se convertirá en una institución, cuya proyección en lo económico-industrial será para finales del siglo XX y en estos primeros años del XXI sobre todo instrumental.

Con la globalización,<sup>6</sup> el centrismo de la vida estatal, reconocido y acotado por una política internacional ortodoxa de relación entre naciones –relaciones inter-estatales–, ahora será cuestionado en su noción tradicional de ‘soberanía’ estatal’, al mostrar que dejan de estar bajo su control exclusivo los procesos de intercambio general en un territorio. Lo que significa una mayor dinámica de participación mundial, pero con ventajas y costos, muchas veces limitados e inciertos, para su vida interna. Así, pues, lo trans-estatal, o lo supranacional, estará acabando con el monopolio estatal-nacional de la política mundial.

La globalización también tocará el problema de la ciudadanía y su acción en las prácticas de convivencia democrática, ya que se estará poniendo en peligro la integración ciudadana al Estado-Nación, lo que significa, en palabras de Habermas “... que un Estado ya no puede contar con sus propias fuerzas para proporcionar a sus ciudadanos la protección adecuada frente a los efectos externos de decisiones tomadas por *otros* actores, o frente a los efectos en cadena de procesos surgidos más allá de sus fronteras.”(Habermas, 2000: 124) De este modo, la condición ciudadana de participación, que atiende a un espacio geográfico delimitado y a la aplicación de leyes locales, se verá trastocada por una pretendida mundialización de las decisiones. Producirá un efecto local de déficit ciudadano la intención y necesidad de mundializar una práctica de participación que aún no cuenta con reglas claras de coordinación, organización y toma de decisiones democráticas. Lo que en el área educativa transformará en una experiencia incierta la aplicación de políticas supranacionales por consenso, que es aquello sobre lo cual pretende sustentarse ahora la internacionalización de la venta de los servicios educativos superiores.

En este contexto, los dilemas que tienen ante sí las universidades, tanto en los países desarrollados como en los menos desarrollados, son semejantes en lo general, aunque diferentes en lo particular: aumento de la demanda estudiantil de educación superior, insuficiencia de presupuesto público para las universidades e integración local, regional y mundial acelerada. Aspectos que muestran nuevas líneas de demarcación en las universidades, por lo que se refiere a la incertidumbre sobre las fronteras al interior y exterior de las instituciones, la competencia entre instituciones (que en realidad es una pugna que nace de la ‘estratificación por *status*’ que existe entre ellas), la erosión de las fronteras entre la formación universitaria y la empresarial, y el predominio del conocimiento técnico por sobre el humanista; aunque frente a ello aparezcan también respuestas que se pretenden emprendedoras y con una fuerte dosis de adaptabilidad a las nuevas transformaciones que trae consigo la ‘sociedad del conocimiento’ (Tedesco, 2000).

Es claro que el examen de las universidades ha cobrado una dimensión internacional facilitados los procesos de integración regional en el TLC, la Unión Europea y el ALCA, causa y consecuencia de la globalización. Al punto que, la gran mayoría de temas que ahora se abordan en las agendas institucionales, haciendo eco de las agendas de los organismos internacionales –Banco Mundial, UNESCO, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Banco Interamericano de Desarrollo–, convertidos más tarde en ‘políticas indicativas’ para los gobiernos, tienen o hacen referencia a aspectos tecnocráticos –fuentes financieras, flexibilidad contractual, coordinación y evaluación, expansión cuantitativa, calidad, cooperación, equidad, desarrollo técnico e incentivos– más que a aspectos políticos y de impacto social comunitario de las universidades, como la autonomía, la democratización, la gestión, la diferenciación institucional o la descentralización de la gestión institucional.

Por otro lado, con respecto al papel que juegan y jugarán los investigadores académicos en los procesos de internacionalización, cabe hacer notar que éste se inscribe en el juego de relaciones de poder entre los diversos actores universitarios y entre éstos y los funcionarios gubernamentales: investigadores académicos (desde la universidad) *versus* investigadores funcionarios (desde los centros de gobierno y los organismos internacionales). En consecuencia, no todo el producto de la investigación de los primeros, es suficiente para que se les haga caso y se les atienda como interlocutores. De hecho, sólo en la medida que problemáticas específicas aparecen, a partir de la década de los sesenta del siglo XX y hasta el momento actual, como la masificación de las universidades, la contracción de la demanda de profesionistas en la sociedad, la modificación de los contenidos curriculares en virtud de la demanda del mercado, la formación de elites científicas y profesionales, la diferencia de lo público y lo privado, y la definición de lo que significa la calidad, es que podría hablarse de una sincronización entre la investigación universitaria y la realidad de las políticas educativas nacionales y mundiales, aunque con ciertas precauciones.

Baste mencionar que las políticas educativas específicas aplicadas en el ámbito local, como sucede en el caso de la solicitud de diversificar las fuentes de financiamiento universitario, hacen patente que esta libertad de elección impuesta y la incorporación a espacios de competencia no carecen de riesgos, ya que estas situaciones por lo común acrecientan la diferencia entre instituciones, siendo aun más riesgoso para las instituciones públicas recibir un ‘financiamiento condicional’ de parte del gobierno y de las instituciones que controlan los recursos y definen las políticas para el área, como sucede a escala mundial con el Banco Mundial, y en México con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es, pues, la ‘incertidumbre’ el estado continuo de la universidad contemporánea; riesgo que se hace patente al comparar los resultados propios de una institución con los de otras que se encuentran en una situación parecida. Este problema, para la universidad mexicana como para otras de América Latina, implica la necesidad de reformar dichos sistemas e instituciones, y hasta probablemente construir un ‘nuevo modelo’ de universidad.

Por ejemplo, un indicador clave sobre la influencia que ha tenido la globalización en la vida universitaria mexicana es el cambio de paradigma de las políticas de educación superior. En los últimos años las iniciativas gubernamentales se han enfocado cada vez más en el aspecto de la evaluación de los programas universitarios, con la premisa de que la misma es el instrumento más adecuado para el mejoramiento educativo, en virtud de que sus parámetros deben permitir identificar y solucionar la problemática que arrastra el sistema de educación superior desde los años setenta, amén de colocar a las

universidades mexicanas en un nivel competitivo para enfrentar los problemas asociados con la expansión y la multiplicación de las funciones del sistema en un entorno globalizado.

En suma, en este siglo XXI las universidades, sobre todo públicas, tienen ante sí el reto de mostrarse como instituciones con una organización eficaz, racional y coherente, de acuerdo a los nuevos sistemas político-académicos y tecnológicos producto de la globalización, sin embargo, ante la combinación de lo global-local y lo nuevo-tradicional, la realidad es que continúan resultando complejas y contingentes. ¿Cuál está siendo entonces la alternativa?

### *Posuniversitas: la universidad ante la globalización*

Como ya se vio, el concepto distintivo de 'universidad', como ente corporativo privilegiado de resguardo y promoción del conocimiento, descansa en la '*universitas*' de la Edad Media latina. La '*universitas*' será el cuerpo comunitario que dé sus caracteres básicos a la vida universitaria a lo largo de su desarrollo histórico, desde el siglo XII y hasta nuestros días, por lo que se refiere al orden académico profesional secularizado, a la búsqueda y satisfacción de objetivos comunes y específicos, como lo son la enseñanza y la investigación, al papel crítico frente a la sociedad, al valor de la educación, y a la defensa de los principios de libertad y autonomía institucional; que asimismo serán los rasgos centrales que fortalezcan y definan el interés local adscrito a la idea de 'comunidad universitaria'.

En el presente, la concepción básica de '*universitas*', que *en sí* expresa que la 'vida comunitaria o gremial' constituye la materialización de la naturaleza universitaria, no desaparece del todo ante una dinámica globalizadora abierta, que al mismo tiempo internacionaliza sus actividades, la dota de nuevas funciones e intenciones, y materializa sus rasgos, principios e 'identidad' en un nuevo modelo, que debiera ser reconocido desde mi perspectiva como '*posuniversitas*'.

La '*posuniversitas*' será producto del intercambio y receptividad de prácticas externas 'contingentes' aplicadas a modelos tradicionales universitarios. Es decir, la '*posuniversitas*' será resultado de la internacionalización 'acelerada' del quehacer universitario, mismo que descansa en el modelo local y tradicional de la '*universitas*'.

La '*posuniversitas*' debe entenderse como un modelo institucional que en general hará referencia a una realidad única y exclusiva, conformada en el espacio histórico de una universidad moderna, racional, contingente y global. Situación que está en el centro del debate educativo cuando desde diversas ópticas, teórico-conceptuales y metodológicas, se aborda la relación entre el liberalismo y el comunitarismo, entre lo local y lo global o entre lo internacional y lo nacional.

De hecho, ambos proyectos, '*universitas*' y '*posuniversitas*', estarán en convivencia, y se encontrarán presentes en la lógica institucional argumentativa, o planeación, de las universidades globalizadas y las que no lo están o se encuentran en proceso de hacerlo. Por ello es que se manifiestan semejanzas en el conjunto de universidades contemporáneas, públicas sobre todo, ya sean de Europa, Asia o América Latina. En este sentido, puede entenderse que la '*posuniversitas*' se encuentre discursivamente presente en las instituciones universitarias cuyo legado se funde en el reconocimiento de una identidad basada en una relación crítica con los espacios sociales, políticos, económicos,

culturales y tecnológicos, que le solicitan su gestión en la solución de problemáticas que se entienden globales y no exclusivamente locales.

La *posuniversitas* será también expresión de la tradición e identidad universitaria comunitaria. Estará fundada en valores civiles, se reconocerá como cuerpo institucional, será reconocida su existencia en estatutos propios y nacionales, se manejará como corporación secular, y será promotora de un discurso gremial uniforme para toda disciplina que participa de su institucionalidad.

La *posuniversitas* aparecerá como una señal de la crisis final de la modernidad que se vive con el inicio de la globalidad, donde la práctica y concepto de ciudadanía en el Estado-nación va perdiendo significado. El valor de ciudadanización de la universidad bajo la modernidad se verá así misma como objeto de transformación. Ciudadanizar la universidad pasará a un segundo termino. Ahora se tratará de mundializar la universidad. Los códigos discursivos serán aquellos que involucren a ambos procesos: ciudadanizar (valores de la modernidad)-mundializar (valores de la globalidad).

No obstante el desarrollo de la *posuniversitas* sea autónomo e independiente, al sancionarse su existencia desde una perspectiva civil y pública local, la realidad es que dependerá de la interrelación que tenga con otras *posuniversitas* y con el mercado, no estará aislada. Su problema será cómo hacer que el mercado posicione verdaderamente la función universitaria, ya que al existir y aumentar las pequeñas y en ocasiones grandes instituciones que no son *posuniversitas*, sino pseudo-universidades y escuelas comerciales, los espacios educativos tienden a desnaturalizan las funciones y principios de la tradición universitaria. Es entonces tarea de la *posuniversitas* definir claramente su condición, papel fundamental, y posición ante el mercado. Competencia que entre *posuniversitas* puede implicar que se acreciente la respuesta a las solicitudes del consumidor y se empuje a la diferenciación entre ellas, lo que degeneraría las prácticas institucionales si éstas no se fincan en valores de participación, reconocimiento y pluralidad de intereses propios ante el modelo.

La *posuniversitas*, como instancia de reflexión teórica y puente crítico de lectura de la globalización, supone también conceptualizar las orientaciones históricas, socioculturales y metodológicas representadas en el *continuum* temporal-espacial local que hace explícita una realidad global: la formulación de toda propuesta explicativa sobre la educación universitaria descansará en el reconocimiento de la existencia de múltiples realidades y racionalidades locales, que finalmente confirmará la naturaleza institucional, colectiva e individual inscrita en la globalización.

La *posuniversitas* experimentará, desde su condición global-local, 'glocalidad' (Robertson, 1995) dos planos de explicación: el sociocultural y el internacional. La *posuniversitas* será socioculturalmente global porque sus principios, búsqueda del conocimiento y organización comparten un mismo origen institucional –aunque jurídicamente diferenciado–, que será adoptado en todas las sociedades en donde se instaure, hecho que al mismo tiempo le da su carácter local, ya que los principios, formas de organización y objetivos que justifican su existencia dependerán de la manera en que se adapten y respondan a intereses específicos. Entonces, el plano sociocultural hará referencia al significado que adquiere la historia social en la conformación de la identidad universitaria, mientras que el plano internacional se referirá al peso que la dinámica económica y política tienen en la dinámica institucional universitaria. Hay pues una lógica histórico-

identitaria, la comunidad, y una lógica político-económica, la institucionalidad, en la base del análisis de la *posuniversitas*.

Finalmente, debe quedar afirmado que en la conceptualización de la *posuniversitas* está inscrita la naturaleza de su origen, de su desarrollo, su funcionamiento, sus principios y sus fines, que se presentan cuando se va de su reconocimiento local a su reconocimiento global.

*Conclusiones: hacía una nueva reconsideración extra e intra institucional universitaria*

En los últimos años, ante la nueva dinámica y composición mundiales, se ha manifestado una conciencia cada vez mayor de que los procesos referidos a la formación universitaria tienen un papel trascendental en el desarrollo de una nación, siendo tarea indispensable y obligada fortalecer y transformar los propios sistemas universitarios para su internacionalización. Por lo que se refiere a México, hay una particular preocupación respecto a las actividades y esfuerzos que deben emprenderse en las universidades públicas para reconstruir y definir los procesos que permitan fortalecer, ampliar y transformar el sistema universitario en su conjunto frente a esta dinámica; situación que ya ha sido diagnosticada en documentos de la ANUIES, en los programas gubernamentales, así como en las mismas universidades. Lo que en sentido estricto ha implicado hacer reconsideraciones de carácter institucional, con relación al exterior e interior de la propia universidad.

Respecto a las reconsideraciones institucionales externas, se observa en el ámbito nacional como se ha redimensionado ya la discusión sobre cómo orientar las acciones de la 'Universidad', cuya problemática abarca situaciones tan disímolas como la expansión del número de universidades, el crecimiento de la matrícula, el aumento de programas de licenciatura y posgrado, la inversión en infraestructura, la aplicación de criterios evaluativos, la modificación de los perfiles curriculares, el sindicalismo, la autonomía universitaria o el auspicio de acciones educativas tendentes hacia la calidad, la excelencia, la modernización y la internacionalización. Aspectos, todos, sujetos a una 'racionalidad estatal globalizadora', inscrita en una circunscripción legal y administrativa reconocida bajo los rubros de planeación y evaluación, a la que se ciñe toda propuesta y discurso institucional.<sup>7</sup>

Por otra parte, lo interno institucional a escala nacional ha implicado ponderar todas aquellas acciones emprendidas por los actores institucionales (autoridades, personal administrativo, maestros y alumnos), que tendentes hacia la satisfacción de demandas de tipo específico muestran y definen el marco de intereses sobre los que se moverá la política interna de la institución, y en este sentido las actividades y tareas académicas; sin olvidar, por supuesto, que son también partícipes en la interpretación, discusión e implementación de las políticas educativas nacionales, y en algunos casos internacionales.

Se entiende así que hay un juego de discursos convergente, entre lo extra y lo intra institucional, que hoy día tiene como vértices conceptuales: la excelencia, la calidad, la eficacia, la competitividad, la modernización y la internacionalización. Pero, se tiene que reconocer también, por otro lado, que esta situación arroja discursos divergentes, que ponen en entredicho el uso de estos códigos discursivos, sobre todo si se toma en consideración que los mismos han servido de 'sustento ideológico' al trabajo de la universidad privada frente al papel crítico, el 'espíritu', los 'principios' y las 'ideas' de la

universidad pública. Esta tensión discursiva e institucionalizada, que no necesariamente expresa incompatibilidad, debe abrirse a la posibilidad de reconocer que tales circunstancias son expresión de la existencia de la *posuniversitas*.

## APÉNDICE

### *El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México*

La UNAM integra institucionalmente elementos universales, pero atiende a particularidades históricas y a la dinámica concertada en la que se ha visto inmersa a partir del siglo XVI y hasta hoy día, con relación al rey, a la Iglesia, al criollismo, a los grupos liberales y conservadores, a la clase política revolucionaria y posrevolucionaria, y a los nuevos grupos políticos de alternancia. Es decir, se puede afirmar que la UNAM nació mundial y así ha continuado desde su plano local, hecho que a la luz de sus características institucionales actuales le significa ser una amalgama local-global, un híbrido del conocimiento y de la política universal y particular.

### *De la Real y Pontificia Universidad de México a la UNAM*

La Real Universidad de México, se instituirá de acuerdo con el modelo y los estatutos de la Universidad de Salamanca; será una universidad importada y autorizada por el Estado, promulgándose su establecimiento por la Cédula Real del 21 de septiembre de 1551. Hecho que expresa un proceso de diferenciación respecto a la idea de la universalización del saber que se manejaba en el medioevo, ya que éste ahora, desde el mundo de la metrópoli y hacia el mundo de la colonia, no será más que un saber acotado a un territorio, a una autoridad y al interés concreto de un Estado nacional español que se fortalecerá administrativamente incorporando a la universidad colonial a su marco de decisión. Pero por otro lado, habrá también una dependencia clerical, secularizada en torno a intereses de Estado,<sup>8</sup> que hará de la vida universitaria una vida anclada en las formas eclesiales, al ser reconocida y nombrada en 1595 como Real y Pontificia Universidad de México.<sup>9</sup>

La característica central de la Real y Pontificia Universidad de México será el carácter gremial y semi-independiente de su vida y organización académica. No obstante su estructura, fundada en aspectos legales, corporativos, académicos y administrativos, sea expresión clara de la herencia medial, establecida desde su *alma mater*, Salamanca, la Universidad de México actuará en diferentes aspectos con un sentido autónomo, como ocurrirá en el caso de la formulación de sus estatutos –el de Farfán en 1580, el del Moya de Contreras en 1585, el de Cerralvo en 1625, y el de Palafox, aprobado en 1645, pero cuyo cumplimiento se dio hasta 1649–, que mostrarán la manera en la que la universidad mexicana se adapta a sus propias condiciones.

La Ilustración, que por razones naturales debía haber cruzado por la vida universitaria, en el caso de la Nueva España no lo hizo plenamente, muy por el contrario, a pesar de que la corona impuso una serie de reformas bajo los preceptos ilustrados, el gremio universitario, viejo y clerical, decidió continuar con sus rencillas internas, viendo pasar este movimiento por afuera, en la sociedad. Con los acontecimientos ocurridos a partir de la invasión francesa a España en 1808 y hasta el proceso de la guerra de independencia, la universidad mostrará, en todo momento, el ser una institución ligada al viejo orden, la corona y las autoridades virreinales, lo que le dará el talante conservador que mantendrá

durante todo el siglo XIX, el siglo de la ciudadanía y los proyectos nacionales, al grado de ser desaparecida por liberales y conservadores de la vida nacional – 1833, 1857, 1861 y 1865–, y prolongar su participación marginal –fragmentada en escuelas nacionales y en una escasa participación de su comunidad en los asuntos nacionales a partir de la República Restaurada– hasta su reapertura en 1910.

La Universidad de México reabrirá sus puertas el 22 de septiembre de 1910 con el atributo de Nacional. Propuesta que inscribe institucionalmente a la Universidad Nacional de México dentro de las prerrogativas de Estado establecidas para la universidad latinoamericana desde el siglo XIX, como ya lo había hecho Andrés Bello en la Universidad de Chile. En el discurso inaugural, Justo Sierra señalará que ésta debía mantenerse íntimamente ligada a la problemática social, siempre abierta a nuevos hallazgos para producir un conocimiento nacional que fincara un saber mexicano.<sup>10</sup>

Justo Sierra reconocerá también la posición internacional que tendrá la Universidad Nacional de México a lado de las universidades de París, Salamanca y California, sus 'hermanas maternas y amigas', de las que se retomarán, respectivamente, su filosofía, sus estatutos y la juventud en la enseñanza; lo que habla del carácter multiparadigmático y moderno con el que se reiniciarán los trabajos de esta institución que directamente dependerá de la Secretaría de Instrucción Pública.

Como se observa, la universidad a partir de 1910 representará una respuesta institucional a medidas gubernamentales vertidas en los discursos políticos y en las estructuras educativas, dada la autoridad y responsabilidad que adquiere el Estado para con la sociedad, respetando la tarea universitaria del conocimiento. El saber y el poder actuarán, pues, de manera diferenciada en la Universidad Nacional de México. La institucionalidad universitaria a partir de este momento puede entenderse como la concreción de un proceso jurídico-político que ve su nacimiento y desarrollo al amparo de unos objetivos nacionales y de unos intereses de Estado que, acordes a los requerimientos de una sociedad democrática y a la necesidad de renovar la vida académica, darán cierta homogeneidad al rumbo que sigue la educación general del país.

La Universidad Nacional, poco a poco, a lo largo de la década de lo veinte, habrá de ir sumando nuevas escuelas, facultades e institutos a su haber docente, de investigación y de difusión y extensión de la cultura, así como consolidará y aumentará su matrícula. Sin embargo, también será el momento en el que la vida política interna de la universidad se dinamice, siempre en función del Estado, apareciendo en el escenario demandas de reforma sobre todo estudiantiles, cuya expresión más acabada será el decreto de una nueva Ley Orgánica, en 1929, en la que quedará establecida su 'autonomía', aunque todavía con ciertas indefiniciones, así como algunos movimientos y pugnas provocarán el que se 'conceda,' con la Ley Orgánica de 1933, la total autonomía a la universidad, con lo que perderá su carácter de 'nacional,' ocasión adversa en la que "... el presidente expresó que el gobierno de la Nación se veía obligado a desprenderse de los vínculos y relaciones que la ley de la autonomía mantuvo, por la actitud injustificadamente recelosa y desconfiada de los universitarios hacia el gobierno; por ello, dejaba que la Universidad, con sus propias orientaciones, bajo su exclusiva y absoluta responsabilidad y con sus propios elementos pecuniarios y morales, respondiera ante el país. Ante ese hecho, la Universidad dejaba de ser nacional, y como tal, el órgano del Estado encargado de la función de la educación profesional" (Ramírez, 2001: 164).

La relación Estado-Universidad a partir de este momento se volverá políticamente tensa, difícil por momentos, pero aún a pesar de ello, y toda vez que se promulga la Ley Orgánica de 1945, en la que quedan definidas las reglas de esta relación,<sup>11</sup> la vida institucional universitaria tendrá un desarrollo y transformación acorde a la presencia de los modelos o paradigmas estatales, que cobrarán expresión en el siglo XX, el benefactor y el neoliberal. Es decir, los cambios ocurridos en las estructuras del Estado mexicano, en el transcurso del período 1945-2004, influirán en gran medida en los objetivos, problemática y carácter institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### *La institucionalidad de la UNAM bajo la globalización*

Como se ha visto, la institucionalidad de la UNAM descansa en el proyecto de la modernidad, ya que nace nacional y ligada a intereses institucionales inscritos en una lógica de juegos de poder y de saber ciudadanizados; nace además dependiente del Estado,<sup>12</sup> gremializada y con una identidad, valores e intereses comunes encausados por las tareas de docencia, investigación y extensión universitaria.

La UNAM es nacional por su historia, por ser un espacio inclusivo para todo el estudiantado del país, por su presencia en todo el territorio nacional, por su peso y relación política con los grandes actores nacionales, por la orientación de sus programas académicos, por que guía a otros programas e instituciones académicas, y por la amplitud de su trabajo de investigación, en suma por la responsabilidad que ha asumido para con los valores e identidad nacional de los que es portadora.

La UNAM aparece en el espectro del sistema universitario del país como un modelo que hace referencia a una realidad institucional constituida en el espacio histórico del saber y del poder de una universidad civil, secular, autónoma, moderna, nacional y ciudadana, ahora globalizada. Concepción básica que expresa *'en sí'* la existencia de una vida comunitaria, materializada como naturaleza universitaria a partir de un orden académico profesional secularizado, la búsqueda y satisfacción de objetivos comunes y específicos, como lo es la enseñanza y la investigación, un papel crítico frente a la sociedad, el valor de la educación, por sí misma y en interés de la Nación, y la defensa de los principios de libertad y autonomía institucional; aspectos que abiertos a una dinámica globalizadora, al mismo tiempo internacionalizan sus actividades, la dotan de nuevas funciones e intenciones, y materializan sus rasgos, principios e *'identidad'* como un modelo que, no obstante, debe reconocerse, por momentos parece mostrar un déficit de institucionalidad. Matriz en la que finalmente se encuentra, como ya se vio, la esencia y aplicabilidad de su naturaleza, funciones y objetivos, y que bajo la globalidad se manifiesta en lo siguiente:

Hay dilemas universitarios de la modernidad que se viven con el inicio de la globalidad. Parece ser así que ciudadanizar la UNAM ha pasado a un segundo término y ahora se trata de mundializarla. Los códigos, se esclarece ya, serán aquellos que involucren a ambos procesos: ciudadanizar (valores de la modernidad) y mundializar (valores de la globalidad).

Existe una condición dialógica en la UNAM, lo global y lo local, que implica en este momento planos inclusivos, exclusivos y excluyentes *'en sí'*, *'para sí'* y *'entre sí'*. *'En sí'*, toda vez que su naturaleza y valores universales la hacen partícipe en la búsqueda del conocimiento y de su responsabilidad de preservarlo ante una sociedad local; *'para sí'* porque al ser una institución pública ha debido también tomar medidas y plantearse objetivos materializables como *'mercado'* en el corto y mediano plazo, y *'entre sí'*, ya que

otorga y recibe reconocimiento de otras entre instituciones, nacionales e internacionales. En consecuencia, el perfil institucional de la UNAM se presenta como producto del intercambio y receptividad de prácticas externas 'contingentes' aplicadas a modelos locales universitarios. Lo que muestra como, cada vez más, la institucionalidad de la UNAM aparece como resultado de una internacionalización 'acelerada' del quehacer universitario.

La UNAM se inscribe en un clima de 'competencia', en el marco de Estados-nación que ven rebasados sus límites. Es decir, una vez que el Estado pierde presencia ante la globalización, se acentúa la necesidad de valerse del carácter de una libre competencia, ahora absoluta. De hecho, los valores de libre competencia, elección, reconocimiento de derechos ciudadanos y posibilidad de participar en la toma de las decisiones, que bajo el Estado-nación eran respetados, bajo la globalización deben ser readaptados y en algunos casos transformados. De esta forma, el valor de ciudadanización de la universidad, bajo este momento de la modernidad, se ve así mismo como objeto de transformación. La UNAM por lo tanto es auto-objetiva y objeto de transformación bajo la globalidad; transformación que debe entenderse integral.

La UNAM no reconoce fronteras. Como ella hay universidades cuya influencia es mundial, y cuyo trabajo científico y de atención a la demanda de nuevas temáticas y problemáticas la hacen centro de adscripción para individuos de diversas localidades, que cuentan con numerosos programas de posgrado, que exportan servicios educativos, que acreditan instituciones pequeñas, que hacen uso de recursos tecnológicos para la formación y la difusión del conocimiento. Estamos frente a una 'universidad global'.

En términos disciplinarios, la expresión mundial del conocimiento humanista, vive una crisis, pero al mismo tiempo se inunda de nuevos sentidos frente a la globalización; no obstante esta última se encuentre por razones de mercado identificada con las ciencias naturales, aplicadas y tecnológicas, algunas disciplinas, en esta situación, resultan flexibles y transferibles internacionalmente por sobre otras. De esta suerte, si bien las humanidades en la globalización son expresiones de contextos específicos, vale acotar que las temáticas humanistas y sociales también se amplían, dando una fuerte connotación a temas como la ecología, los derechos humanos, los asuntos poblacionales o los movimientos sociales. Es decir, la globalización se despliega en la UNAM como un proceso que pasa paralelamente por las ciencias y las humanidades. Se debe hacer manifiesto que en el nuevo universalismo del conocimiento, que para muchos es técnico, el humanismo se encuentra también presente.

En suma: la UNAM es internacionalmente global, ya que en este momento las universidades dependen de la interrelación que tengan con otras universidades y con un mercado mundializado, y es socio-culturalmente local, ya que los principios, formas de organización y objetivos que justifican la existencia de las universidades dependerán de la manera en que se adapten y respondan a intereses específicos.

De esta suerte, es posible afirmar que la dinámica institucional de la UNAM está inscrita conceptualmente en la historia moderna de su relación con el contexto mundial, en donde el saber y el poder de lo nacional, del que es portadora, han actuado y actúan en la unicidad de su diferencia, y desde el cual la condición ciudadana, de la que deriva su dinámica interna, determina su perfil identitario y globalizado como *posuniversitas*.

## Notas

5. "Conceptuar la noción de cambio institucional es una tarea indispensable... Los procesos de cambio son únicos (tienen su especificidad histórica en cada caso) pero también cuentan con elementos que son comunes. En cada universidad el cambio tiene elementos particulares que es necesario separar analíticamente de aquellos generales que derivan de su propia trayectoria histórica y del entorno; en las universidades, la dinámica del cambio se establece por un juego de interacciones entre las condiciones internas y externas; contrastar las experiencias marca las diferencias y semejanzas de los procesos; las formas como intervienen los actores en circunstancias variadas, y salida y entrada a otras etapas de desarrollo." Humberto Muñoz García, "Prólogo", en el mismo autor (Coord.)-Seminario de Educación Superior. Universidad: política y cambio institucional. México, Porrúa/CESU-UNAM (Colección Problemas Educativos de México), 2002, p. 6

6. El término globalización, de manera concreta, hace referencia a las transformaciones que el sistema económico internacional empezó a experimentar con fuerza en la segunda mitad del siglo XX, como el avance tecnológico de las telecomunicaciones y la digitalización de la información, pero sobre todo la 'transnacionalización' de los sistemas financieros. Lo que puede ser visto como la intensificación de los intercambios económicos, culturales, políticos y sociales por sobre las fronteras del mundo, que ahora lo caracterizan como un mismo y único espacio.

7. A través de la vía estatal se reitera la necesidad de acoplar a las instituciones de educación superior con los intereses nacionales y las circunstancias internacionales, amén de que se espera que las mismas sean capaces de traducir satisfactoriamente el discurso educativo nacional y el discurso de los organismos mundiales, generando de manera continua sus propios discursos para situarse 'apropiadamente' en el escenario del desarrollo nacional y del mundo globalizado. Siendo así que, sobre todo a partir de los años noventa, y hasta la fecha, bajo premisas evaluativas, en las distintas instituciones de educación superior, públicas y privadas, constantemente se reflexiona sobre su función social, se busca crear nuevos canales de comunicación con el exterior, se racionalizan programas y recursos, se hacen reconsideraciones a las estructuras curriculares y se promueven programas de actualización y especialización.

8. "... la Real y Pontificia Universidad de México... nace, crece y se sostiene por decisión de las autoridades políticas y religiosas. En otros términos, su origen es estatal... siendo Nueva España no un país independiente sino una colonia de España con todo lo que ello implica, debe afirmarse que la biografía misma de la Universidad Real y Pontificia estuvo estrechamente vinculada a los destinos de España y sus colonias." En Alfonso De María y Campos. **Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)**. México, UNAM, 1980, p. 23

9. La Bula papal de privilegios y confirmación de la Real Universidad de la Ciudad de México, "Ex supernae dispositionis arbitrio," fue otorgada por Clemente VIII en Frascati en 1595. No obstante, cabe aclarar que este documento fue desconocido físicamente por quienes lo nombraban, al grado que se generó una discusión con respecto a la pretendida existencia de otra Bula, emitida por Paulo IV, que reconocía a la universidad desde 1555 y de cuya existencia no hay pruebas, no siendo sino hasta cerca de cien años después, cuando crece la duda con respecto a la legitimidad canónica de la universidad, que el Consejo de Indias da su aprobación para que se envíe a la Nueva España el duplicado de

la Bula de 1595, la que llega a México el 19 de octubre de 1689. La razón por la cual no llega la Bula al momento de ser emitida se debe a que el Fiscal del Consejo de Indias observó que en la misma el Papa se estaba intrometiendo en asuntos de jurisdicción fiscal, exenciones concedidas a la universidad, que sólo competía al real patronato, hecho que produjo la paralización del asunto. Véase Francisco Javier Palao Gil. "Real patronato y legitimidad de la Universidad de México," en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (Comps.) *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y Textos VI*. México, CESU-UNAM, 1996, pp. 84-95

10. "Me la imagino así: un grupo de estudiantes... formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y conciencia de su misión, y que, recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare... se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber." Inauguración de la Universidad Nacional. Discurso de Justo Sierra el 22 de septiembre de 1910. En Alfonso De María y Campos. *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*. México, UNAM, 1980, p. 82

11. "Art. 1º La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura." (Promulgada el 30 de diciembre de 1944 y Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945) Eugenio Hurtado Márquez (Comp.) *La Universidad Autónoma 1929-1944. Documentos y Textos Legislativos*. México, UNAM, 1976, p. 199

12. "... esta Universidad, señores, es una Universidad de Estado...; no se trata de una Universidad independiente, se trata de un cuerpo suficientemente autonómico dentro de campo científico, pero que es, al mismo tiempo, una Universidad oficial, un órgano del Estado para la adquisición de los altos conocimientos, con la garantía de que serán también respetadas en ella todas las libertades que le puede dar la constitución de su personalidad jurídica, sin la que no le sería dado extender su acción sobre todos los ámbitos de la nación mexicana pensante y utilizar todos los elementos para realizar su programa científico." Iniciativa para crear la Universidad. Discurso de Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910. Justo Sierra. *Obras Completas. Discursos*, Tomo V. México, UNAM, 1948, pp. 418-428

### *Bibliografía*

BONVECCHIO, Claudio (2000). *El mito de la Universidad*. 11ª edic., México, Siglo XXI-UNAM.

BRUNNER, José Joaquín (1990). *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*. Chile, FCE.

CAZES, Daniel *et al.* ( 2002). Encuentro de especialistas en Educación Superior. Reconociendo a la universidad, sus transformaciones y su porvenir. Tomo I, II, III y IV. CIICH-UNAM/CNCPyAP (Colección: Educación Superior).

DE MARÍA y Campos, Alfonso (1980.) *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*. México, UNAM: Discurso de Justo Sierra el 22 de septiembre de 1910.

FLACSO (2000). *Perfiles Latinoamericanos 17. Globalización, política y sociedad*. México, Año 9, Diciembre.

HABERMAS, Jürgen (2000) "El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización." En **New left review**. **El nacionalismo en tiempos de la globalización**, número 1, febrero de 2000, España.

HURTADO Márquez, Eugenio (Comp.) (1976). *La Universidad Autónoma 1929-1944. Documentos y Textos Legislativos*. México, UNAM.

INAYATULLAH, Sohail y Gidley, Jennifer (Compls.) (2003). *La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad*. Barcelona, Ediciones Pomares.

LE GOFF, Jacques (1986). *Los intelectuales en la Edad Media*. España, Gedisa.

LUNA Díaz, Lorenzo Mario (1987). "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval," en el mismo autor et al. *La Real Universidad de México. Estudios y Textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*. México, CESU-UNAM.

MAC GREGOR, Josefina (1992). "La universidad nacional: ¿porfirista o revolucionaria?", en *Eslabones. Revista Semestral de Estudios Regionales*. México, UNAM-Sociedad Nacional de Estudios Regionales, Julio/Diciembre/Número 4.

MAIRET, Gérard (1990). "La universitas: el ideal comunitario, modernidad y arcaísmo de una ideología," en Châtelet, Francois y Mairet Gérard. *Historia de las ideologías. II De la Iglesia al estado (Del siglo IX al XVIII)*. México, Premià-La red de Jonás.

MUÑOZ García, Humberto (2002). "Prólogo", en el mismo autor (Coord.)-Seminario de Educación Superior. *Universidad: política y cambio institucional*. México, Porrúa/CESU-UNAM (Colección Problemas Educativos de México).

NEAVE, Guy (2001). *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Gedisa (Biblioteca de la Educación-Educación Superior 2).

PALAO Gil, Francisco Javier (1996). "Real patronato y legitimidad de la Universidad de México," en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (Comps.). *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y Textos VI*. México, CESU-UNAM.

RAMÍREZ López, Cecilia (2001). 'IV. La Universidad Autónoma de México (1933-1944)', en Marsiske, Renate (Coord.) *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés.

ROBERTSON, Roland (1995) "Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity," en M. Featherstone, S. Lash y R. Robertson (Comps.). *Global Modernities*. Londres, Sage Publications.

RODRÍGUEZ Gómez, Roberto y Muñoz García, Humberto (Coords.) (1995). *Escenarios para la Universidad Contemporánea*. México, CESU-UNAM (Pensamiento Universitario 83).

SCHRIEWER, Jürgen (2001). "Sistema mundial y redes de interrelación: La internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada," en Pereyra, Miguel A. *et al.* (Comps.) *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*. Barcelona, Pomares-Corredor (Colección: Educación y Conocimiento)

SIERRA, Justo (1948). *Obras Completas. Discursos*, Tomo V. México, UNAM.

TEDESCO, Juan Carlos (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*. Argentina, FCE (Colección Popular 584).

WALLERSTEIN, Immanuel (Coord.) (1996.) *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México, Siglo XXI-UNAM/CIICH.

---

\* Daniel Cortés Vargas es Coordinador del Grupo de Redacción de Observatorio Ciudadano de la Educación y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.